

EDICTO N°235

QUE DENTRO DEL PROCESO SEGUIDO A LUIS BECERRA TRYHANE, POR LA COMISIÓN DEL DELITO CONTRA LA VIDA Y INTEGRIDAD PERSONAL EN PERJUCIO DE NARO ANDERSON CORRALES (Q.E.P.D.).

TRIBUNAL SUPERIOR DE LIQUIDACIÓN DE CAUSAS PENALES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE PANAMÁ. Panamá, tres (03) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024) .

AUTO 1ª INST. N°18-24

VISTOS :

PARTE RESOLUTIVA

En mérito de lo expuesto, el **TRIBUNAL SUPERIOR DE LIQUIDACIÓN DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE PANAMÁ**, Administrando Justicia en nombre de la República y por Autoridad de la Ley,

ORDENA LA DESTRUCCIÓN DE LA EVIDENCIA N°15-2909 de 18 de febrero de 2015, que consisten en un (1) celular, marca Hi Sky, modelo 2G9000i, con IMEI: 359003140251902 y 359003140251910, una tarjeta SIM de la empresa Más Móvil, una memoria extraíble con marca y capacidad no visible, embalado en plástico transparente, un (1) celular, marca Samsung, modelo GT-S5360L, color gris, IMEI 355650/05/281439/2, con batería, tarjeta SIM de la empresa Más Movil y una memoria extraíble, marca Kingston de 2GB, un (1) DVD+RW, marca Maxell, se encuentra en un estuche de colores, marca Maxell, un (1) CD-R marca Maxell, que mantiene la inscripción "oficio 1715-2015" y se mantiene en un sobre de color amarillo, un (1) DVD+RW, marca maxell, se encuentra en un estuche de colores, marca Maxell, un (1) porta chip de la empresa Movistar, un (1) juego de esposas que se mantiene dentro de un sobre color amarillo. y **LA EVIDENCIA N° 16-0995 DE 10 DE mayo de 20216**, consistente en un (1) cuchillo, marca Stainless Steel Japan, material de madera y un (1) cuchillo, marca Stainless Steel Japan, material de metal.

GÍRESE los oficios correspondientes para darle cumplimiento a la presente resolución, previa coordinación con la dirección de Auditoría Interna del Órgano Judicial.

DISPOSICIÓN LEGAL APLICADA: Artículo 1977, 1978 del Código Judicial.



NOTIFÍQUESE

(FDO.) MAG. JOSÉ HOO JUSTINIANI
(FDO.) MAG. EYDA AMARILIS JUÁREZ R.
(FDO.) MAG. MANUEL MATA AVENDAÑO
(FDO.) LIC. YARIS DE MC COY.
SECRETARIA JUDICIAL III

Para notificar a los interesados de la presente resolución se fija el **EDICTO**, en lugar visible de la secretaría, hoy, **CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a las **TRES DE LA TARDE (3:00 P.M.)**.

Por. [Firma]
SECRETARIA

Vencido el término legal del presente **EDICTO**, hoy, **ONCE (11) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a las **TRES DE LA TARDE (3:00 P.M.)**., lo desfijo y agrego a sus antecedentes.

SECRETARIA

EXP.122581-21
RG/M.m

